



**DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA
Y QUÍMICA AGRÍCOLA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA**

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LOS
CANDIDATOS A PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Se elabora el Baremo Especifico, especificándose la puntuación atribuida al concepto 3 del Apartado II (Actividad Docente) y a cada uno de los conceptos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del Apartado III (Actividad Investigadora) del Baremo General para la Contratación de Ayudantes Doctores de acuerdo con los estándares al uso en el área de conocimiento, respetando en todo caso los valores máximos fijados por el baremo general, así como los criterios de puntuación de los distintos items del Apartado IV (Otros Méritos).

Apartado II. ACTIVIDAD DOCENTE.

Máximo 30 puntos

3.- Otros méritos de docencia universitaria.

Máximo 5 puntos

- Participación en proyectos de innovación docente: 2 puntos por cada proyecto.
- Cursos de especialización en docencia universitaria:
 - Hasta 30 horas: 1 punto.
 - Más de 30 horas: 2 puntos.
- Elaboración y uso de plataformas virtuales y contenidos en línea: 2 puntos por curso académico.

Apartado III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo 40 puntos

(se ponderará al máximo).

1.- Libros. Hasta 8 puntos por cada uno

Sólo se valorarán libros científico-docentes:

- Libros científicos: 4 a 7 puntos, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.
- Libros de texto y docentes: 1 a 2 puntos, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.

2.- Capítulos de Libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno

- Capítulos en libros nacionales científico-docentes: 1 a 2 puntos cada uno, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.
- Capítulos en libros internacionales científico-docentes: 2 a 3 puntos cada uno, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.

3.- Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno

- Artículos en revistas que no aparecen en el Science Citation Report (año a aplicar: el más reciente): hasta 1 punto cada uno, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.
- Artículos en revistas que aparecen en el Science Citation Report (año a aplicar: el más reciente):
 - Entre el tercer y cuarto cuartil: hasta 2 puntos cada uno, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.
 - En el segundo cuartil: hasta 3 puntos cada uno, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.
 - En el primer cuartil: hasta 4 puntos cada uno, dependiendo de la calidad científica del contenido, número de autores y otros parámetros.



- 4.- Participación en proyectos de Investigación financiados y ejecutados. Hasta 2 puntos por cada uno
- 0,5 puntos por año de proyecto nacional acreditado documentalmente (firma como participante).
 - 1,0 puntos por año de proyecto nacional acreditado documentalmente (firma como investigador principal o responsable).
 - 1,0 puntos por año de proyecto internacional acreditado documentalmente (firma como participante). Sólo se valorarán un máximo de dos proyectos para un mismo periodo de tiempo.
 - 1,5 puntos por año de proyecto internacional acreditado documentalmente (firma como investigador principal o responsable). Sólo se valorarán un máximo de dos proyectos para un mismo periodo de tiempo.
- 5.- Pertenencia a Grupos de Investigación. Máximo 1 punto
- Hasta un máximo de 0,5 puntos por acreditación de pertenencia a grupo o grupos de investigación durante un período mínimo de 1 año.
 - Hasta un máximo de 1 punto por acreditación de investigador responsable de grupo de investigación
- 6.- Estancias en Centros de Investigación. Máximo 10 puntos
- Estancias superiores a 3 meses en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio, máximo 6 puntos.
 - Estancias de 1 a 3 meses en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio, máximo 4 puntos.
- 7.- Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo 10 puntos
- Ponencia Invitada: hasta 2 puntos por cada una
- Nacional: 1 punto por cada una.
 - Internacional: 2 puntos por cada una.
- Comunicación: hasta 1 punto por cada uno
- Nacional: 0,5 punto por cada una.
 - Internacional: 1 puntos por cada una.
- Edición de actas: 1 punto
- 9.- Otros méritos investigadores. Máximo 5 puntos

Apartado IV. OTROS MÉRITOS.
(se ponderará al máximo).

Máximo 5 puntos

Becas de colaboración, hasta un máximo de 2 puntos.

0,5 puntos por año completo. Para periodos inferiores se valorará proporcionalmente.

Alumno Interno, hasta un máximo de 1 punto.

0,25 puntos por año completo. Para periodos inferiores se valorará proporcionalmente.

Asistentes honorarios, hasta un máximo de 1 punto.

0,25 puntos por año completo. Para periodos inferiores se valorará proporcionalmente.

Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI, hasta un máximo de 2 puntos.

1 punto por año.

Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación, hasta 4 puntos.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III, hasta un máximo de 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Master, Experto, etc.), hasta un máximo de 4 puntos.



Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III, hasta un máximo de 2 puntos.

Asistencia a congresos o reuniones científicas: 0,1 puntos por cada uno.

Cursos, afines al área, no recogidos en el apartado anterior: 0,1 por cada uno.

Actividad profesional no docente, externa a la universidad, hasta un máximo de 4 puntos.

Actividad docente no universitaria, hasta un máximo de 4 puntos.

Se valorará en función de la afinidad al área y del número de horas impartidas.

Otros Méritos, hasta un máximo de 2 puntos.

El umbral mínimo será de 49 puntos

**PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y
QUÍMICA AGRÍCOLA (AREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y
MINERALOGÍA) APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE
JULIO DE 2015:**

**ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO DE CRISTALOGRAFÍA Y
MINERALOGÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA,
MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

M^a del Rosario Vaz Pardal

VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE
CONTRATACIÓN

D^a. Patricia Aparicio Fernández

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
CONTRATACIÓN

D^a Cinta Barba Brioso

VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE
CONTRATACIÓN

D. Adolfo Miras Ruiz

VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE
CONTRATACIÓN

D^a Isabel González Díez